

EL CONCISO.

LUNES 9 DE MAYO DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,
y 3.º de la Constitucion política de la monarquía española.*

CORTES.

Dia 8.º.—Leida el acta presentó el Sr. Ramos Aparicio una adición al art. 4.º aprobado ayer, y se pasó á la comis. — Sr. Lasala: prévio un patriótico y lacónico discurso, hizo la siguiente proposicion, que fué aprobada: que quedando extinguidas por decreto de 13 de setiembre de 1813, todas las contribuciones impuestas sobre los consumos, y hallándose establecida en Cataluña la contribucion directa y aprontado el tercio anticipado, no se exijan baxo ningun título ni pretexto los derechos de puertas en la ciudad de Barcelona, que se cobraban antes de la revolucion, ni otros algunos de esta naturaleza, fuera de los prevenidos en el citado decreto, y que el intendente y diput. prov. de Cataluña, sean estrechamente responsables del cumplimiento de esta disposicion. — Sr. Abella: á nombre de los diputados por Aragon, participó al Congreso la muerte del Sr. Heredia, rogando á los Sres. diputados que se dignasen asistir á sus exéquias que debian de celebrarse el dia 10, y á la secretaría que avisase el diputado que habia de suplir al Sr. Heredia.

Por gobernacion se dirigió un parte del secretario de Estado, del 4 en Valencia, participando que S. M. AA. seguian sin novedad, y que estaba señalado el dia inmediato para la salida. — Las Cortes quedaron enteradas y complacidas. — A la comis. de Legislac., el informe pedido al gobierno sobre el estado de la familia del benemérito gobernador de Gerona, D. Mariano Alvarez. — A la comis. de Hacienda una consulta del intendente de Valencia, y otra del gobernador de Carta-

gena. = Se archivó el testimonio de haber jurado la Constitución dos individuos subalternos del *Crédito público*. = A la comis. de Legislac., un consulta de la diput. prov. de Cataluña, sobre el modo de tomar las cuentas á los ayunt. = A la misma una representacion del gefe político de Asturias, quejándose de varios desayres del cabildo eclesiástico de Oviedo. = A las de Hacienda y Guerra, una pretension, informada favorablemente por el gobierno, de la viuda del consultor de medicina, D. N. Diaz.

Se aprobó el dictámen de la comis. de Legislac. acerca de la pretension de D. Ventura Ximenez, y otros abogados examinados por la audiencia de Valladolid en tiempo del intruso; y se reducía: 1.º que debian aprobarse estas licenciaturas si hubiesen sido conferidas conforme á los requisitos legales, ratificando ademas estas licencias la audiencia legítima: 2.º que esta regla sea general, exceptuando á D. Cipriano Valzanilla, de quien decia el ayunt. de Valladolid que tenia nota positiva de afrancesado. = Dos adiciones de los Sres. *Aldecoa* y *Marés* sobre este mismo negocio pasaron á la comision.

Se aprobó el acta de eleccion de diputados por la provincia de Tarma (Perú). = Se presentó de nuevo el mismo dictámen de las comis. de Marina y Legislac. acerca de las competencias sobre pesqueria de atunes entre el Sr. marqués de Villafranca, y los vecinos de Conil. = Sr. *Capáz*: reproduxo su voto particular sobre este mismo asunto, opinando que debian estos interesados continuar en la alternativa como en el último estado del año pasado. Despues de una erudita, y larga discusion quedó aprobado este voto particular y desechado el de la mayoría que opinaba por la preferencia del Sr. marqués de Villafranca. (Conc. del 5.)

Se aprobó el dictámen de la comis. de Legislac., que opinaba se le dispensasen las cargas de la propiedad que poseia en Xerez, y que habia abandonado en estos años de guerra, retirándose á Cádiz para no vivir entre franceses, á D. José María Lasqueti. = Las Cortes recibieron con agrado 4 exemplares de las *heroicidades del baron de Eroles* que ha publicado el patriota D. Joaquin Pi. = A propuesta del Sr. *Rós* pasó un exemplar á la comis. que entiende en las proposiciones que

hizo este diputado quando llegó la noticia de la reconquista de las plazas de Lérida, y Mequinenza y Monzon = A propuesta del Sr. *Layne* quedaron retiradas dos proposiciones que hizo en 19 de marzo: y pasaron á las comisiones de guerra y Legislac. otras sobre la consideracion que en las elecciones parroquiales y de partido deben tener los militares que desempeñen alguna comision permanente, y aquellos que tengan 25, 35 y 45 años de servicio.

Se aprobó el dictámen de la comis. de arreglo de secretarías, que opina; que D. Antonio Alonso debe ser repuesto, como los Sres. Quintano y Roxas. en el destino y plaza que obtenia quando se varió el plan de la secretaría de Hacienda.

Pasó á la comis. que entiende en la reforma de las bases y reparto de la contribucion directa una proposicion del Sr. *Canga Argüelles*, en que proponia que se oyese á la junta de medios para resolver con perfeccion este negocio. = Continúo la discusion del proyecto sobre reforma de los decretos de empleados. Se aprobó el art. 5.º, y se empezó á discutir el 6.º Quedaron con la palabra 6 Señores Diputados, y se levantó la sesion.

El poder absoluto no será sino efímero, ó á lo menos de muy corta duracion entre los pueblos, que una vez han gustado de la libertad civil en los moderados términos que exige el bien general de una nacion, y la seguridad del trono. Podrán, sí, al cabo de algunos siglos, minados lentamente los principios fundamentales de su felicidad volver los pueblos á sucumbir baxo el yugo de la tiranía, y á las tinieblas de su ignorancia. La historia de las naciones de la antigüedad nos presenta por desgracia exemplo tan lamentable. La civilizacion actual de los estados europeos nos presenta tambien que el poder absoluto es poco duradero entre las naciones que han conocido no solo sus obligaciones, sino tambien sus derechos.

La Inglaterra ha servido de modelo á los pueblos cultos de nuestro último siglo; y ha sido el áncora de la libertad civil de los demas pueblos europeos en el siglo presente. Esa

nacion hizo ver al mundo, que una nacion puede tener un Rey y una Constitucion; un Rey, cuyo poder sea limitado y unas leyes que sujeten al mismo Rey: un Rey que sea quien gobierne al pueblo, pero á un pueblo que no tenga que temer, mas que á la ley. No es tiempo de dar mas extension á estas ideas, pero sí de repetir que el pueblo inglés, el monarca que gobierna á la nacion inglesa, su gabinete y su parlamento se han declarado los firmes apoyos de la libertad de los pueblos, que han reclamado su asistencia contra el poder absoluto. Todos la han obtenido; y la España es una de ellas.

La Holanda, la Francia &c., nos presentan el mismo exemplo de que, habiendo gustado de la libertad civil (de que se abusó por el conjunto de circunstancias que no es del caso recordar), ya no es fácil retrogradar en este punto. Su nuevo gobierno está cimentado sobre las bases de esta libertad civil, tan bien entendida de todos, pero mal explicada por algunos, que sin embargo la conocen como buena, pero la detestan como perjudicial á su egoismo.

Los gabinetes de Europa reconocieron la Constitucion española: los mismos reconocen la Constitucion holandesa y francesa. Alexandro, ese emperador de Rusia, cuya política y generosidad en el dia, dexa admirados á todos, no tiene reparo en decir á los franceses: *que es justo, es prudente dar á la Francia instituciones fuertes y liberales*; y en sus manifiestos á los mismos les dice: que los soberanos *reconocerán* y saldrán *garantes de la Constitucion, que la nacion francesa se dé*; convidando al senado á *nombrar inmediatamente un gobierno provisional, que pueda atender la administracion del estado, y preparar la Constitucion que convenga al pueblo frances*. Y será de mejor condicion el pueblo frances y holandés, que éste heróico pueblo español que ha sobresalido en todo! Qué dirian Inglaterra, Rusia, Prusia, Suecia, Austria, Holanda y Francia, si viesen que la Constitucion española, que han reconocido y aplaudido, se viese ahora despreciada! Y los pueblos holandeses y franceses; no verian en los españoles un exemplo perjudicial á sus intereses, y un exemplo que pudiera atraer nuevas y terribles convulsiones á toda la Europa?

En medio de la situacion actual de la Europa, y quando

las demas naciones comienzan á imitar el exemplo de los españoles; y al tiempo en que las potencias de Europa reconocen la conducta de otros pueblos, y salen garantes de lo que hagan, no es verosímil que se quiera ir contra la opinion de los gabinetes de Europa y contra la voluntad general de la nacion. Si, tal vez, se dice que el voto general de la nacion no está por la Constitucion, bien inexácta será esta salida; pues aunque se citen exemplos de lo acaecido últimamente en varios pueblos, su pequeño número comparado con millares de pueblos, que con su conducta y silencio muestran su voto, es la prueba mas manifiesta de la mayoria.

Seria incurrir en un error perjudicial no arreglarse en la política, á los progresos de la civilizacion, ni atender al estado del espíritu público, que son las bases principales que deben tenerse. La fuerza moral y el amor de los pueblos son los apoyos del trono: el interés del monarca debe identificarse con el de sus súbditos; entónces será quando un estado puede esperar verse floreciente; un reynado dichoso; una paz imperturbable; y la felicidad será recíproca entre el monarca y los súbditos.

Noticias extrangeras.

Los periodistas franceses comienzan á publicar los sucesos de España. El manifiesto del Sr. Ceballos ha sido una de las primeras publicaciones que han emprendido: quisieramos que muchas cosas pudieran ocultarse, mas no será posible. La nacion francesa sabrá lo que los españoles han hecho; y á pesar de los rebeses y extravios que hemos padecido nos admirará; y quando sepa el estado en que se halla el desenlace... se asombrará y no podrá ménos de alabarse de semejante exemplo.

Varios periodistas parisienses descargan ahora fuertemente su pluma contra Bonaparte. Nadie mas declarado enemigo de semejante hombre, que el Conciso; pero jamás aprobará que ese abatido orgulloso sea ahora tratado de tal modo. A su tiempo era útil, y conveniente: ahora ya, si las potencias cuidan de su existencia de un modo que no pueda traernos otros males, debe ser considerado como un hombre despreciable y aun desgraciado, gracias á Dios. Que los españoles le insulten.



tasen en su desgracia, tal vez no sería extraño; pero que lo hagan los que han sufrido tantas y tan atroces calamidades de ese ex-monstruo; y no se han atrevido á resollar....

Un periodista se divierte en buscar ahora el nombre *Napoleon* en todos los calendarios antiguos y en las vidas de los Santos: solo lo encuentra en las *actas de los Santos* de los Bollandistas, advirtiéndole que el tal Napoleon no tenia nada de santo; pues era un demonio infernal que tuvo el gusto de atormentar cruelmente el cuerpo de una pobre muger durante 5 años consecutivos; y del que se vió libre por intercesion de una Santa. El periodista cita á este efecto el *acta sanctorum* de abril. Tomo 3 pág. 519 art. 66.

Se ha encontrado una gran carta geográfica, obra de Monsieur Napoleon Bonaparte: en ella está demarcado á las maravillas el *gran imperio* de que *procuraba* ser emperador; y se incluía en él la Península, la Italia, la Confederacion del Rhin, y el gran ducado de Varsovia!!! Su gran imperio va á reducirse á.... un castillo; pues suponemos que no se le dexará libre en una isla de donde pueda escapar y revolver el nuevo mundo.

Nuestro hombre corso, inxerto ya en *elbático*, se enfureció mucho con un general en Fontainebleau; y le dixo: *el ejército se ha deshonrado; ni aun saber de él quiero: no es digno de que yo le mande.* Le contextó el general: *que el ejército no se habia deshonrado.* = Ya sé, replicó el ex-emperador, que la artillería de la guardia se ha portado bien. = No, Sr.; no ha sido solo la artillería la que ha mostrado valor y se ha conducido con honor, sino todo el ejército &c. &c. = Continuó hablandole de este modo; y su ex-magestad no volvió á replicar.

La princesa Elisa (*de nuevo cuño*) huyó á Luca al entrar los napolitanos en Toscana; y luego huyó á Turin á toda priesa, pues los ingleses entraron en aquella ciudad cinco horas antes de que su Alteza (*de nuevo cuño*) escapase; y luego huyó ácia París; y luego huirá.... no se sabe adonde. En Luca se dexó, no olvidados, ricos arreos, todos sus equipages y 30 caballos. En Turin solo se detuvo unos momentos para decir á su Alteza (*de nuevo cuño*), el príncipe Borghese, cuñadito suyo: *Agur! Agur! Que voy de priesa.*

Segun las cartas de Petersburgo del 7 de marzo, una gran insurreccion agitaba al gran imperio de la China, y se extendia ya á 17 provincias.

El cuerpo de aliados, parte de bávaros y wurtembergueses que habian salido de París se dirigieron por la Champaña, y Lorena para repasar el Rhin.

El general conde Langeron recibió del emperador Alexandro el gran cordon de la órden de S. Andres, despues del ataque en las cercanias de París. Quando S. M. I. se lo puso le dixo con aquella gracia que tanto realce dá á los beneficios, que habia hallado aquella insignia en las alturas de Montmartre.

Gottemburgo 12 de abril. Habiendo rehusado el príncipe de Noruega dar cumplimiento á las órdenes de su soberano, el rey de Dinamarca, para entregar todas las fortalezas, dexando en posesion de todo el pais á la Suecia, se ha visto precisado S.M. el rey de Suecia á mandar que se ponga un bloqueo rigoroso en las costas, y que se den letras patentes de corso y represalias contra todos los buques que se hallen con provisiones de qualquier clase para Noruega.

La dieta de Noruega comenzó el sábado último, dia 10. Se compone de 154 miembros, de los quales los 80 son oficiales dinamarqueses; y por consiguiente capaces de llevarlo todo adelante.

Dicho príncipe ha publicado una proclama, nombrando á cinco miembros de su partido, para administrar los negocios de estado; y á cuya cabeza está Mr. Hollin, edecan del príncipe: solo es responsable este de qual se haga.

Anoche llegó aquí el buque americano de guerra *Jobr Adams*, con los negociadores americanos, S. S. Clay y Pasell.

Madrid 8. La llegada de un extraordinario de Cádiz excitó ayer la curiosidad pública: en breve se divulgó el rumor de haber llegado dos representaciones de aquella diputacion provincial y ayuntamiento: sin ser leidas, ya se hablaba de ellas como si fueran públicas. Por ignorancia ó por malicia se decia que Cádiz se separaba (!!!) del gobierno. En el *suplem.* á nuestro núm. ant. publicamos las dos representaciones: de este modo se desengañarán los que juzgan ligeramente; y habrán vis-

to que Cádiz no ha expresado una idea tan poco digna del amor de sus habitantes al Rey y á la ley.

Los periodistas ingleses creían que el Lord Wellington vendría á Madrid á felicitar al Rey Fernando antes de su viage á París; pero ya se sabe que el 30 salió para la capital de Francia, acompañado del Lord Fitz-Roy-Sommerset. Ignoramos si habrá llevado consigo tres batallones anglo-hispano-lusitanos, como dias ha se decia: curioso seria que á la coronacion de Luis XVIII concurrieran algunas tropas de todas las que han atraído el restablecimiento del trono de los Borbones, y siendo de las primeras las que en la Península han dado el exemplo y servido de modelo á toda Europa, su presencia en París renovaria los nobles sentimientos del agradecido pueblo frances, y del reconocimiento de Luis XVIII.

Corria muy valida la especie en el quartel general de Tolosa de haberse firmado en París el 25 de abril los preliminares para la *paz general*.

Se halla ya restablecida la correspondencia semanal entre París é Irun.

Parece que el conde del Abisbal se dirige á Andalucía con el ejército de reserva de Andalucía.

Por el parte de hoy se sabe que S. M. y AA. llegaron en la tarde del 5, sin novedad en su salud, á Xátiva, donde fueron recibidos con muchas demostraciones de júbilo. Al dia siguiente continuaban su viage para hacer noche en Almansa.

Orden del dia 8. = Servicio de plaza, Princesa: patrullas, hospital y provisiones, Drag. del Rey. = Mañana, consejo de guerra por el regim. de *Coria* contra los soldados Tos y Viñas, acusados del delito de abandono de guardia.

Cambios el 8. = No los hay por ser fiesta.

Teatro = En el del Príncipe á las 7½: (por indisposicion del Sr. Antonio *once* no puede darse la trag. de Numancia) *El montañes Juan Pasqual*, en 3 actos. Actores: Sras. Sanchez, Torres, Cabo y Mas, y Sres. AVECILLA, Caprara, Suarez, &c. = Bolero, por la Sra. A. Curioni y A. Garcia. = Sainete. = Entrada 1740. rs. = En el de la Cruz la misma de ayer.

M A D R I D : 1814.

En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.